

Datos son vitales para mantener actualizado el registro del sistema de trazabilidad del SAG.

Punta Arenas 30 de octubre de 2020.- Hasta el 30 de noviembre del año en curso, los propietarios y propietarias de ganado que cuenten con Rol Único Pecuario o RUP, podrán realizar la Declaración de Existencia Animal (DEA), trámite que permite conocer el número de animales vivos en el país, y realizar una mejor gestión sanitaria, garantizando la seguridad alimentaria de los productos que se elaboran en el país.

En este sentido, el encargado regional de protección pecuaria de SAG Magallanes, Julio Gómez Alister, señaló que “a contar del presente año, la DEA es un trámite de carácter obligatorio para todos quienes cuenten con RUP, y ya no solo para los programas que así lo exijan. Sin embargo, a la fecha, menos de un 50% de quienes debiesen efectuar la declaración, han cumplido con ella. Por ello, el llamado es que todos los titulares de predios con RUP, ingresen los datos de la totalidad de animales existentes en su predio según especie y categoría, ya sean bovinos, ovinos, porcinos, conejos, caprinos, camélidos, caballares, entre otros, a través del formulario en papel disponible en cualquier oficina SAG del país, o a través de internet en www.sag.cl, ingresando la información en línea directamente en el sistema SIPECweb, toda vez que la información obtenida de esta declaración resulta valiosa para nuestro trabajo anual.”

Gerardo Otzen Martinic, director regional del Servicio Agrícola y Ganadero, explicó “la DEA es uno de los componentes claves del sistema de trazabilidad animal que realiza el SAG, ya que permite llevar de mejor manera los programas sanitarios del Servicio, posibilitando que nuestros productos pecuarios lleguen a diversos destinos del mercado nacional y de exportación, dando garantía en materias de inocuidad alimentaria, sanidad animal, certificación y trazabilidad animal, además de contribuir con información actualizada en las acciones tendientes a la prevención del delito de abigeato.”

Por su parte el secretario regional ministerial de agricultura, Alfonso Roux, manifestó: «Quisiera hacer un llamado a todos los ganaderos para que completen el formulario de existencia animal. Es una herramienta muy importante para que se pueda hacer una buena planificación, para que el Estado pueda definir las políticas agropecuarias, tanto en la región de Magallanes como en todo el país. Por lo tanto, hacemos este llamado teniendo en consideración que estaba planificado para este año realizar un censo y no se pudo realizar por el fenómeno de la pandemia.

Agregó el Seremi Roux: «Llevamos ya muchos años sin censo, necesitamos saber con exactitud, cuál es la dotación de animales que existen en nuestra región de Magallanes»,

SAG Magallanes llama a efectuar Declaración de Existencia Animal (DEA)

reiterando la invitación a los ganaderos para que se tomen un tiempo y hagan llegar a través del Servicio Agrícola y Ganadero, «estos datos que son tan importantes para tomar medidas en el sector silvoagropecuario».

Para realizar la Declaración de Existencia Animal, el/la titular del predio debe contar con una cuenta y clave que puede ser solicitada en las oficinas del Servicio. Para mayor información, escribanos a contacto.magallanes@sag.gob.cl



1381total visits,1visits today